

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución de expediente de detracción de haberes por falta injustificada de asistencia que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don Rafael Francisco Miranda Aguilera, cuyo último domicilio conocido es C/ Iglesia, 31 (04460, Fondón), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto expediente de detracción de haberes por falta injustificada de asistencia núm. 31052012.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación de la Resolución del Delegado Provincial de Educación de Almería de fecha 28 de mayo de 2012, pudiendo interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Provincial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, 125, de Almería.

Almería, 31 de julio de 2012.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Gómez.